
Refuerzo de bloqueo a Cuba contraviene orden jurídico internacional

17/06/2019



Homero Acosta, secretario del Consejo de Estado, indicó en entrevista con Prensa Latina que la hostilidad y agresividad de Washington afecta a muchos países, pues implicó la activación del título III de la ley Helms-Burton, considerado un engendro jurídico.

Recordó que ese capítulo permite demandas judiciales contra entidades cubanas y extranjeras fuera de la jurisdicción de Estados Unidos por invertir en propiedades confiscadas o nacionalizadas por el gobierno del estado caribeño en ejercicio soberano y con apego a legislaciones internacionales.

'Ello trae colisión con los principios que norman el derecho internacional (...) y con los de los propios aliados de Estados Unidos. Genera repulsa internacional de tal modo que son visibles los pronunciamientos de naciones como Canadá, de la Unión Europea (...) hay pronunciamientos políticos serios y profundos sobre esta situación', acotó.

Acosta también citó los límites a las remesas familiares y la interrupción del intercambio pueblo a pueblo como evidencia de la hostilidad incrementada por parte de la administración del presidente Donald Trump.

En el último caso -recordó- cientos de miles de norteamericanos podían visitar Cuba al optar por las 12 categorías autorizadas con tal propósito y también mediante los cruceros.

Denunció los fines económicos y políticos de todas las maniobras de la Casa Blanca, pues apuntan a disuadir la inversión extranjera, y hostigar personas o instituciones que quieran hacer negocios en el territorio antillano.

También pretenden asestar un golpe al turismo que años tras años crece y permite determinados ingresos a establecimientos gastronómicos y de alojamiento del sector estatal y no público.

En el orden político, puntualizó Acosta, buscan por esa vía la implosión con un consecuente efecto negativo en el fortalecimiento de la Revolución cubana.

'La destrucción de la Revolución cubana ha sido su aspiración durante 60 años, lo cual nosotros no vamos a permitir ni ellos podrán lograr', remarcó.

No obstante, el alto dirigente destacó que la Constitución concede amparo a la inversión extranjera como un elemento de progreso económico del país, ofrece seguridades para tales operaciones y recoge las obligaciones del Estado cubano.

También reiteró la voluntad política de su Gobierno de apoyar y ampliar las áreas al capital foráneo.

'Los inversionistas pueden sentirse seguros de que en Cuba encontrarán un aliado, una posibilidad de desarrollo (...) Además la ley Helms Burton en Cuba no se puede aplicar porque para eso tendrían que destruir la Revolución y eso es imposible', concluyó.

El también miembro del Comité Central del Partido Comunista de Cuba llegó a Beijing procedente de Vietnam y realizará una visita oficial hasta el próximo día 21 para compartir con China las experiencias surgidas del reciente proceso de reforma constitucional en su país.

Su agenda incluye reuniones con funcionarios del Ministerio de Justicia, la Comisión de Asuntos Legales y Constitucionales de la Asamblea Popular Nacional (Parlamento) y la Sociedad China de Derecho, además del Partido Comunista chino y la Cancillería local.

Lo acompañan la viceministra cubana de Justicia, Rosabel Gamón; y Yumil Rodríguez, vicesecretario de la Secretaría del Consejo de Estado.